



Ciudad de México, 17 de febrero 2020
2510/ 134 /2020

Asunto: Solicita partida presupuestal para Dosimetría.

C. SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Me permito solicitar a Usted, muy atentamente me informe si existen recursos para ser comprometida, la cantidad de \$127,948.00 (Ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido bajo la partida presupuestal 32601 "Arrendamiento de maquinaria y equipo".

- o Del Servicio de Renta de 90 Dosímetros OSL y 44 Anillos (mano derecha e izquierda)

Sin más por el momento; y en espera de su respuesta quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

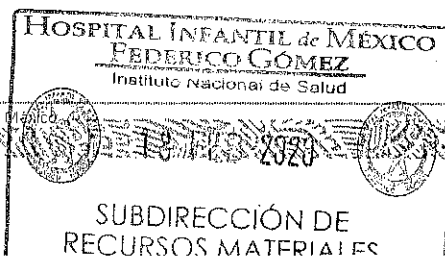
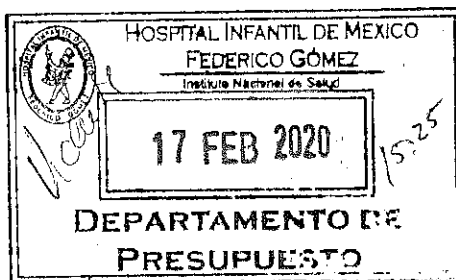
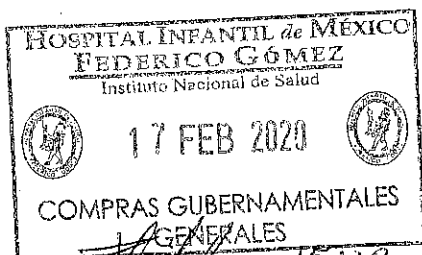
DRA. BRICEIDA LOPEZ MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA

DRA. BRICEIDA LOPEZ MARTINEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO



c.i.p. DRA. BRICEIDA LOPEZ MARTINEZ. - SUBDIRECTORA DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES. - PRESENTE
LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCÍA. - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES GENERALES.
Archivo.

PDS*rla.



Ciudad de México, febrero 21 de 2020
Oficio No. 5430/087/2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. PILAR DIES SUÁREZ

Jefe del Departamento de Imagenología
Presente

En atención al oficio 2510/134/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$127,948.00 (ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para el servicio de renta de 90 dosímetros OSL y 44 anillos (mano derecha e izquierda), cubriendo del 1 de marzo al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 32601.

Al respecto, le informo que **se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$127,948.00 (ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.**; es importante mencionar que para los **recursos propios** el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

ELABORÓ
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

REVISÓ
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico,
Subdirección de Recursos Materiales,
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/mva



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 www.himfg.edu.mx

Blanca
26/2/2020
11:20 A.M.



2020
LEONA VICARIO
COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DE LA FEMEA